



Empresa Industrial y Comercial

Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico



Resolución N° 000000 DE 2019

(26 de abril de 2019)

"Por medio de la cual se da Apertura al proceso de Invitación Pública No 001 DE 2019"

EL GERENTE GENERAL

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en particular las establecidas por el Decreto No 00263 de octubre 15 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra acreditado dentro de la carpeta que reposa en contratación que se cuenta con los documentos necesarios para llevar a cabo la contratación de una necesidad de la Lotería de Cundinamarca dentro del objeto **"CONTRATAR LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, MEZCLA, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE BILLETTERIA CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN TANTO LOCAL COMO FORÁNEA Y RECOLECCION DE LAS REMESAS DE PREMIOS PARA LOS SORTEOS ORDINARIOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA."** Razón por la cual en aplicación al principio de planeación contractual y legalidad, se cuenta como mínimo con la elaboración previa de los estudios previos y de mercado y el certificado de disponibilidad presupuestal.

Que el presupuesto estimado para el proceso contractual es de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$864.744.040.00) M/CTE**, según el certificado de disponibilidad presupuestal No 348, del rubro presupuestal 03250208, impresión de billetes, del 11 de abril de 2019

Que de acuerdo a lo Ordenado en el Manual de Contratación se publicó en la página WEB de Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca y en el portal de Colombia Compra Eficiente- Secop I el borrador de pliegos de condiciones.

Que dentro del término señalado se recibieron las observaciones al borrador de los pliegos de condiciones por los proponentes interesados en el proceso.



Resolución N° 000000 DE 2019
(26 de abril de 2019)

"Por medio de la cual se da Apertura al proceso de Invitación Pública No 001 DE 2019"

Que el Comité evaluador designado por la gerencia general, dentro del término previsto analizó las observaciones presentadas por los proponentes interesados y procedió a dar las respuestas a las mismas, según documento de respuesta publicado en la página WEB de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca y en el portal de Colombia Compra Eficiente- Secop I; y por tanto se estableció un pliego definitivo atendiendo a las prescripciones de la norma vigente y el artículo 37 del Manual de contratación de la Lotería de Cundinamarca.

Que se publicara en la página web de la entidad y la página del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP I www.contratos.gov.co, los pliegos definitivos y el cronograma:

ETAPAS	FECHA	LUGAR
Publicación De estudios previos, borrador de pliegos de condiciones y acto administrativo de convocatoria pública en la página web de la Lotería y portal único de contratación	Del 15 de abril al 23 de abril de 2019	Página WEB lotería de Cundinamarca www.loteriadecundinamarca.com.co . Portal único de contratación www.contratos.gov.co Secop I
Análisis de la solicitud de Aclaración de términos de referencia y respuestas a las aclaraciones.	Del 24 de abril al 25 de abril de 2019	Lotería de Cundinamarca, Cra. 30 No. 49 A -10, Oficina Jurídica o a los correo electrónicos: juridica@loteriadecundinamarca.com.co auxiliarjuridica@loteriadecundinamarca.com.co subgerencia@loteriadecundinamarca.com.co
Apertura del Proceso	26 de abril de 2019	Página lotería de Cundinamarca www.loteriadecundinamarca.com.co . Portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP I
Manifestación de Interés	29 de abril de 2019	Sede Lotería de Cundinamarca, Cra. 30 No. 49 A -10, Oficina Jurídica o correo electrónico : juridica@loteriadecundinamarca.com.co auxiliarjuridica@loteriadecundinamarca.com.co subgerencia@loteriadecundinamarca.com.co
Recepción de ofertas	Del 30 de abril al 7 de	Lotería de Cundinamarca, Carrera 30 No. 49 A -10, Oficina Jurídica.4 Piso



Resolución N° 00030 DE 2019

(26 de abril de 2019)

"Por medio de la cual se da Apertura al proceso de Invitación Pública No 001 DE 2019"

	mayo de 2019. En horario atención al público. De 8:00 a 5:00 p.m.	
Apertura de los sobres	8 de mayo de 2019.	Lotería de Cundinamarca, Cra. 30 No. 49 A -10, Oficina Jurídica
Evaluación de las propuestas	Del 8 de mayo al 9 de mayo de 2019	Sede Lotería de Cundinamarca, Cra. 30 No. 49 A -10, Oficina Jurídica
Publicación de resultados de evaluación y formulación de las objeciones al informe de evaluación	Del 10 de mayo al 14 de mayo de 2019.	Página WEB lotería de Cundinamarca. www.loteriadecundinamarca.com.co Portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP I
Respuestas a las objeciones del Informe de evaluación	Del 15 al 16 de mayo de 2019.	Página lotería de Cundinamarca. www.loteriadecundinamarca.com.co Portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP I
Resolución Adjudicación	17 de mayo de 2019	Gerencia General Oficina Jurídica de la lotería
Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación n. 22 de mayo de 2019.	Oficina Asesora Jurídica

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese dar apertura al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA N°001-2019, que tiene por objeto " CONTRATAR LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, MEZCLA, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE BILLETARIA CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN TANTO LOCAL COMO FORÁNEA Y RECOLECCION DE LAS REMESAS DE PREMIOS PARA LOS SORTEOS ORDINARIOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA.



Empresa Industrial y Comercial

Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico



Resolución N° 0000 DE 2019

(26 de abril de 2019)

"Por medio de la cual se da Apertura al proceso de Invitación Pública No 001 DE 2019"

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto estimado para el proceso contractual es de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$864.744.040.00) M/CTE, según el certificado de disponibilidad presupuestal No 348, del rubro presupuestal 03250208, impresión de billetes, del 11 de abril de 2019

ARTICULO TERCERO: Adóptese los pliegos definitivos que determinaran el procedimiento de selección y cronograma de la presente invitación, Pública, en los términos y condiciones allí contemplados.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

26 ABR 2019

CARLOS GABRIEL GARCIA PRIETO

Gerente General de la Lotería de Cundinamarca

Proyecto: Miguel Andrés Preciado Flórez - Jefe Oficina Jurídica.
Carlos H. Rodríguez- Técnico Administrativo.

Vo.Bo.: Carlos Rogelio Bolívar Cepeda- Subgerente General